



# LA EDUCACIÓN POLICIAL UNA POSIBILIDAD SIGNIFICATIVA DE HUMANIZACIÓN

## Proyecto Educativo Institucional

**PEI-2023**



Dirección de **Educación Policial**  
Institución Universitaria de la **Policia Nacional**



## Catalogación en la publicación – Editorial de la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional de Colombia – DIEPO

Colombia. Policía Nacional. Dirección de Educación Policial. (DIEPO) (autor)

La educación policial una posibilidad significativa de humanización: proyecto educativo institucional ; PEI 2023 / Dirección de Educación Policial -- Bogotá: DIEPO, 2024.

46 páginas: ilustraciones, diagramas, fotografías, 27 cm.

Incluye referencias bibliográficas página 43 el SBN 978-628-96143-4-3

1.Educación Superior -- Administración 2.Policías – Formación profesional – Colombia i.Lozano Medina, Jenny Andrea, Capitán (editora) ii.Gallego Betancourth, Martha Lucía, Mayor, (autora) iii.Pachón Gutiérrez, Ricardo, Intendente (autor) iv. Ortiz Barrios, Jennifer (autora).

SCLC LB2341.8.C7C7 2024 Registro Catalográfico SIBFuP 991320712307231

SCDD 378.10109861

Archivo descargable en formato MARC en: <https://tinyurl.com/diepo991320712307231>



### General

William René Salamanca Ramírez

Director General de la Policía Nacional

### Brigadier General

Nicolás Alejandro Zapata Restrepo

Subdirector General de la Policía Nacional

### Coronel

Rubby Shirley Aguilar Villanueva

Directora de Educación Policial

### Coronel

Mauricio Andrés Carrillo Álvarez

Subdirector de Educación Policial

### Teniente Coronel

Jonnathan Piterson Burbano Polo

Vicerrector de Investigación, Innovación y Tecnología

Edición© Editorial de la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional

Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Tecnología

[diepo.vicin@policia.gov.co](mailto:diepo.vicin@policia.gov.co)

Trans. 33 47A 35 sur, Bogotá, D. C., Colombia. Teléfono: (601) 515 9000, ext. 9854  
Editor: Capitán Jenny Andrea Lozano Medina  
Ficha catalográfica

Ley 23 de 1982

Libro de divulgación. ISBN (digital) 978-628-96143-4-3 Edición: 2024

### Equipo de diagramación: Grupo de Educación Virtual Policial

- Capitán Adriana Ortiz Malaver
- Intendente Luis Eduardo Acosta Castro
- Subintendente Fabián Andrés Sanguinetti González
- Subintendente Claudia Bautista Rojas
- Subintendente Duperly Graciela Ducuara Ramírez
- Patrullero Leonel Hernán Rojas Riaño

### Cómo citar este libro por editor:

Gallego Betancourth, M.L, Pachón Gutiérrez, R. & Ortiz Barrios J. (2024). Proyecto Educativo Institucional “*Una posibilidad significativa de humanización*”.

Editorial de la Dirección de Educación Policial. De la Policía Nacional de Colombia.

<https://doi.org/10.22335/ngs2qt34>

### Grupo Pensamiento Educativo

- Mayor Martha Lucía Gallego Betancourth
- Intendente Ricardo Pachón Gutiérrez
- Intendente Jennifer Ortiz Barrios
- Patrullero de Policía Danna Yurizath Díaz Ospina



## Introducción



**El PEI establece los fundamentos filosóficos en congruencia con las bases pedagógicas de la educación policial.**



El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Dirección de Educación Policial (DIEPO) – Institución de Educación Superior (IES), se concibe como un conjunto de criterios, lineamientos, orientaciones, pautas y normas, que visibilizan la cotidianidad del quehacer de la comunidad académica como pilar fundamental para el desarrollo de los programas académicos de formación, capacitación y entrenamiento en cumplimiento de la misión y visión.

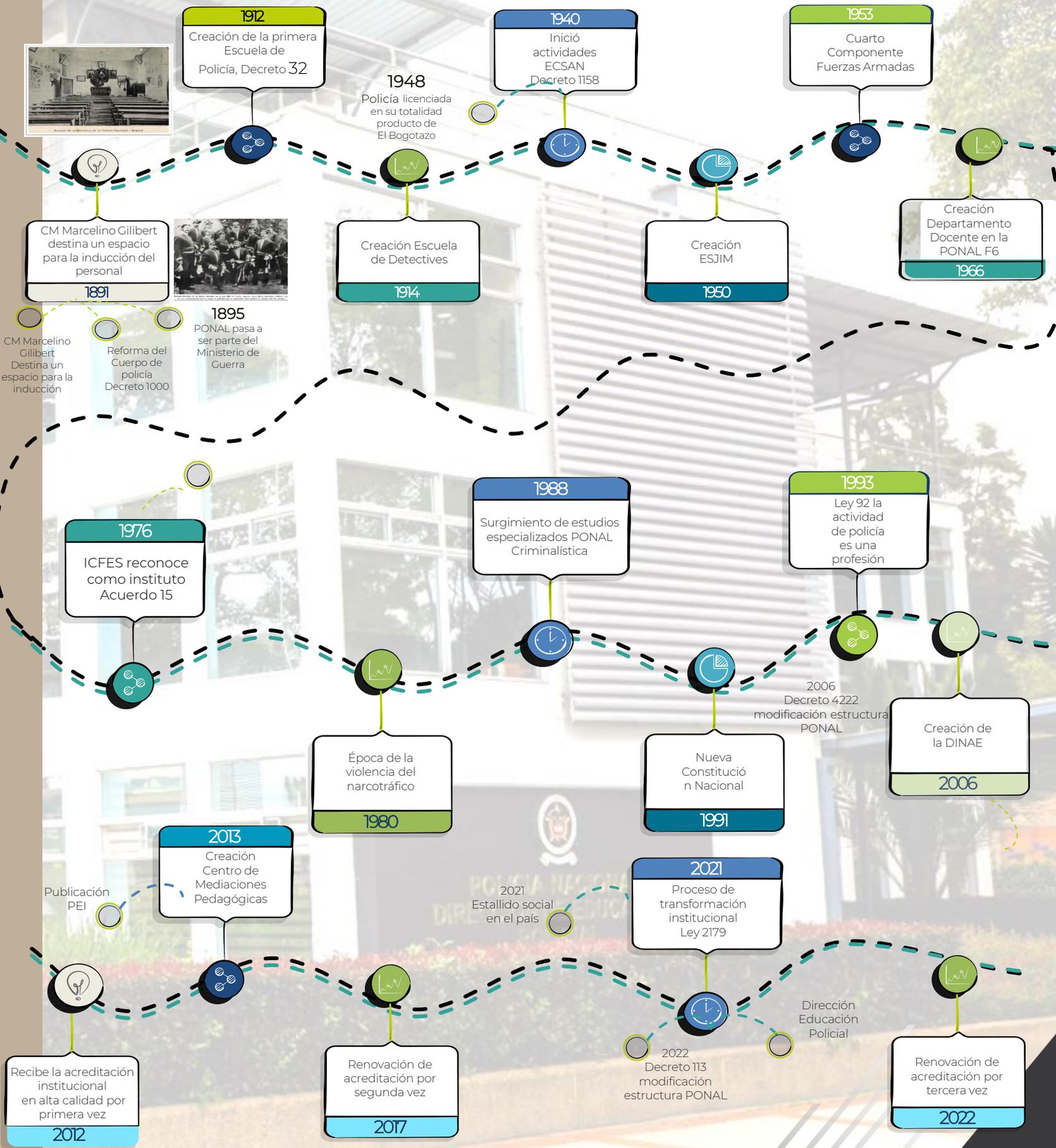
## CAMINO DE CONSTRUCCIÓN COLABORATIVA

Un conjunto de factores confluye y determina la necesidad de actualizar el PEI sin desconocer la trayectoria de la DIEPO, y entiende la ocurrencia de cambios profundos en todos los ámbitos; basta con señalar el avance en las tecnologías de la información y la comunicación, las dinámicas delincuenciales, los fenómenos sociales, las políticas educativas, entre otros. Este documento retoma fundamentos desde su creación, pero a su vez consolida un ejercicio investigativo, metodológico colaborativo y participativo basado en la voz de la sociedad y de la Policía Nacional representada por estudiantes, docentes, administrativos, directivos, egresados, líderes sociales, congresistas, empresarios,

entes de control, docentes universitarios, integrantes del Ministerio de Educación Nacional (MEN), entre otros; fue un proceso dialógico con búsqueda documental enriquecedora para comprender las expectativas, demandas y procesos de mejora de la educación policial.

El PEI de la DIEPO-IES, es compromiso de todos, lo que implica que se vivencie en la cotidianidad de la educación policial. De ahí que requiera que se cumplan los preceptos con corresponsabilidad de cada integrante, como también desde la identidad teórico-práctica de sus respectivos ámbitos disciplinares y profesionales, respecto a la autonomía propia de la profesión y ocupación policial de cada área disciplinar del saber.

# RESEÑA HISTÓRICA





Dirección de  
**Educación Policial**  
Institución Universitaria de la  
Policía Nacional

**PEI 2023**

Proyecto Educativo Institucional

# FUNDAMENTOS IDENTITARIOS DE LA EDUCACIÓN POLICIAL

# PROPÓSITO SUPERIOR

**“Protegemos la vida, educamos con perspectiva humanista y contribuimos desde la profesionalización de los estudiantes, a una sociedad que conviva en paz”.**

## Protegemos la vida

Significa el compromiso de aportar a la seguridad y la preservación de la vida de los seres humanos y las formas de vida. Esto se logra por medio de la prevención del delito, la respuesta rápida y eficiente, el respeto por los derechos humanos, la orientación y protección de las víctimas y la colaboración con la comunidad. Es un recordatorio constante del deber y la responsabilidad que los estudiantes tienen en salvaguardar su vida y la de quienes protegen.

## Perspectiva humanista

Representa el compromiso de actuar con empatía, respeto, ética y transparencia en el relacionamiento social con énfasis territorial en la comprensión de la condición humana y su relación con el mundo. Es un llamado a promover los valores y principios humanos en la educación policial y de los actores involucrados en la convivencia y seguridad, lo cual fomenta el compromiso con el bienestar de la sociedad.

Es la expresión de la vocación de servicio y la responsabilidad de los estudiantes como actores sociales de cambio y el reconocimiento a la apreciación de la diversidad cultural.

## Profesionalización policial

Se caracteriza por una disciplina profesional, un campo de conocimiento especializado, una unidad doctrinal, identitaria, de lenguaje, un código de ética y un reconocimiento social. Forman parte de los atributos derivados de la educación policial que se materializan por medio de la prestación del servicio de policía; asimismo mediante procesos de capacitación y entrenamiento que se evalúan durante el proceso formativo y posteriormente son validados mediante pruebas del centro de estándares.

## Convivencia y paz

Representa la visión de un Estado pluriétnico y multicultural, que busca prevenir conflictos, la participación ciudadana y promover una cultura de paz. Por lo anterior, el compromiso de la DIEPO-IES, es contribuir a la construcción de una sociedad, en la que las personas puedan vivir en armonía, respeto y bienestar, contribuyendo al mismo tiempo a la prevención, la seguridad y la convivencia.

## ENFOQUE DE LA MISIÓN EDUCATIVA POLICIAL

### MISIÓN



El Proyecto Educativo Institucional de la Dirección de Educación Policial – Institución de Educación Superior, tiene la misión de formar, capacitar y entrenar estudiantes y profesionales al servicio de la sociedad como parte del entramado social. Protegemos la vida, construimos tejido social y aportamos a una sociedad que conviva en paz, por medio de una educación policial de calidad.

La educación policial, se relaciona con todos los sectores de la sociedad y contribuye a las soluciones múltiples y complejas, por medio del servicio de policía. Para lograr la misión se integra con los siguientes enfoques:



# VISIÓN



El Proyecto Educativo Institucional de la Dirección de Educación Policial – Institución de Educación Superior, planea su futuro teniendo como punto de partida, la realidad interna y las influencias externas que permean la educación. Desde esta perspectiva, queremos ser líderes en educación policial con excelencia académica, ética profesional y promoción de los derechos humanos, con la aspiración principal de aportar a una sociedad que conviva en paz. Para lograr la visión se integra con los siguientes enfoques, así:

# ENFOQUE DE LA VISIÓN EDUCATIVA POLICIAL



# VALORES



Los valores son conjuntos de principios que guían el comportamiento, para la educación policial, y son parte fundamental para los cimientos de la base ética y moral. Estamos convencidos de que el énfasis en valores éticos, forma parte esencial de la educación y del estudiante para transformar su vida al servicio de la sociedad. A continuación, se presentan los valores que promueve la educación policial:

# 5



INTEGRIDAD



RESPONSABILIDAD



PROFESIONALISMO



RESPECTO



VOCACIÓN DEL SERVICIO



Dirección de **Educación Policial**  
Institución Universitaria de la Policía Nacional



# NATURALEZA DE LA EDUCACIÓN POLICIAL

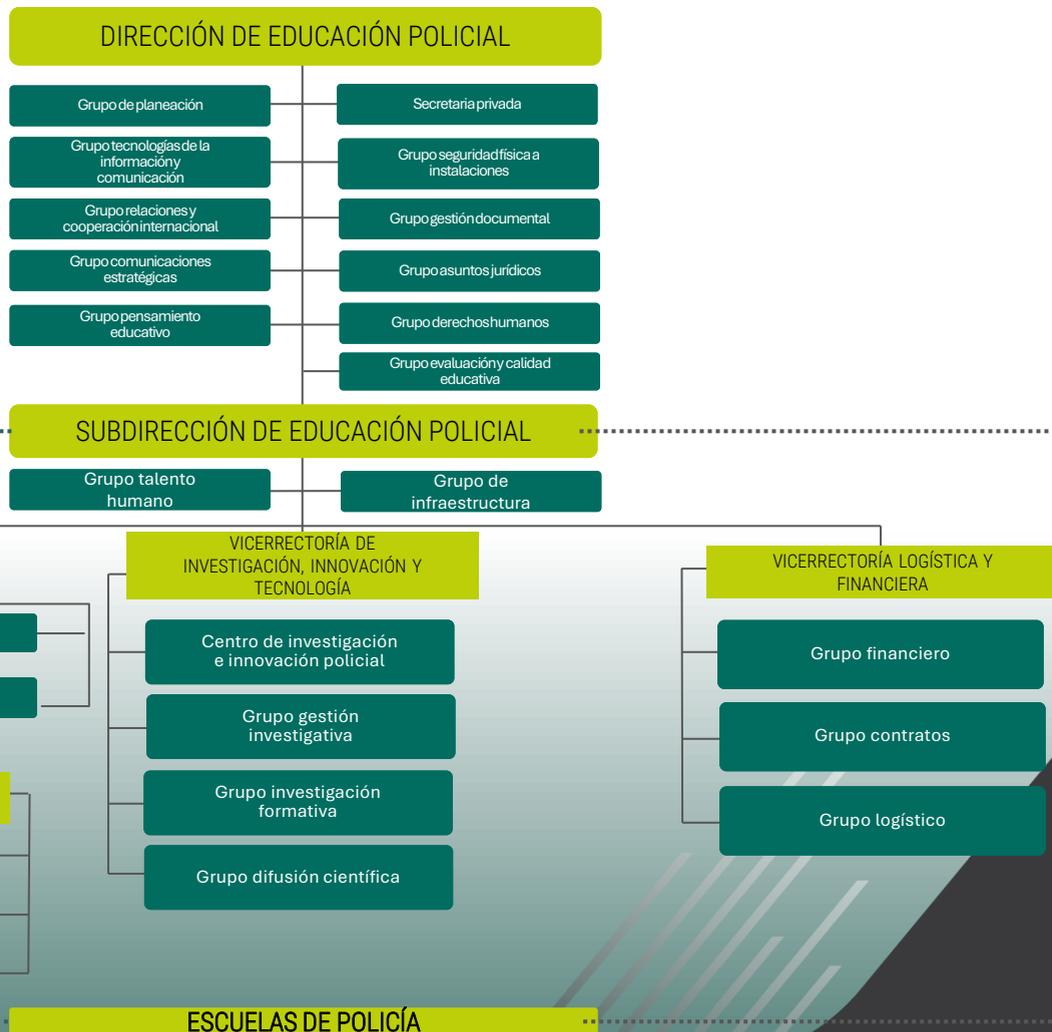
Institución de educación superior con carácter académico de institución universitaria, con naturaleza jurídica oficial.



La Dirección de Educación Policial, ante el Ministerio de Educación Nacional, es una institución de educación superior con carácter académico de conformidad con el artículo 137 (Ley 30 de 1992), la educación de la Policía Nacional funcionará de acuerdo con su naturaleza jurídica y su régimen académico se ajustará a lo establecido en la Ley.

## ESTRUCTURA ORGÁNICA

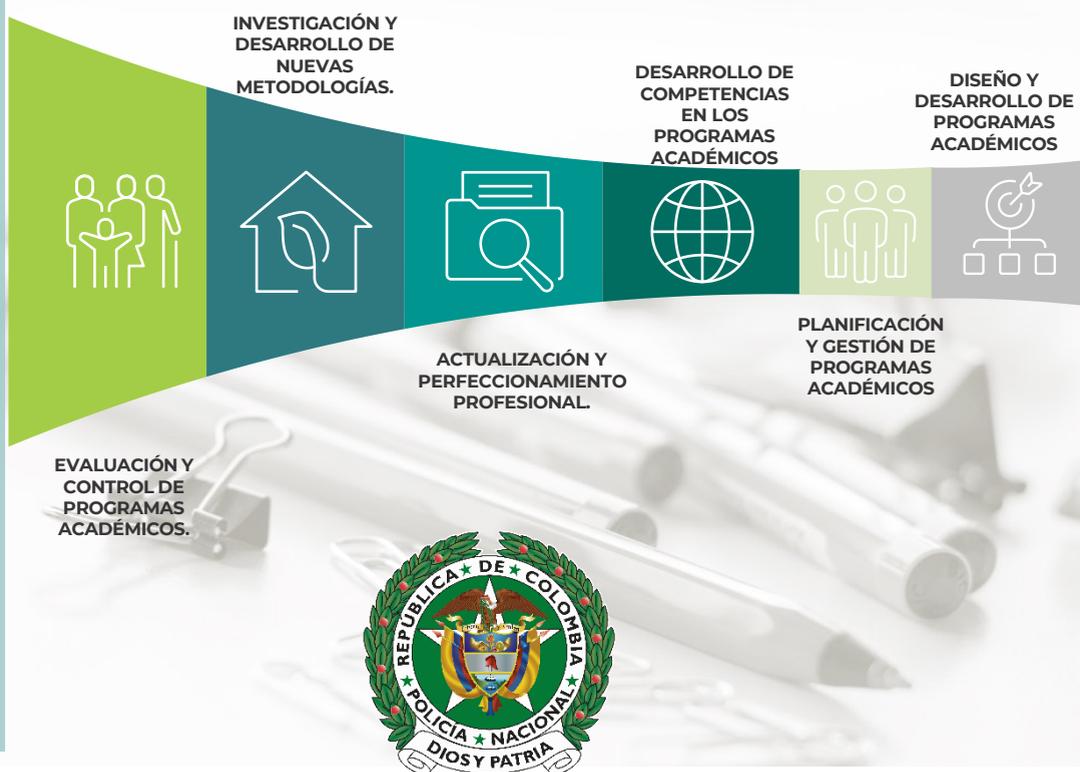
La estructura orgánica de la Dirección de Educación Policial, se configuró para responder de manera articulada con las necesidades y transformaciones de la Policía Nacional, la educación superior y la educación policial, con el fin de implementar una organización interna flexible y coherente a los ámbitos de acción, gestión y relacionamiento entre facultades, programas y Escuelas de Policía, para una adecuada prestación de servicios educativos que potencien el servicio de policía, la seguridad, la convivencia y las competencias de los estudiantes del siglo XXI. Resolución 0263 del 25/01/2023.



# EJES DE ACTUACIÓN DE LA EDUCACIÓN POLICIAL

Para el desarrollo de la oferta de programas académicos de formación, capacitación y entrenamiento, en función de este propósito de los ejes de actuación de la educación policial comprenden el desarrollo profesional y ocupacional de los estudiantes.

A continuación, se presentan los ejes de actuación:



Los pilares de la educación policial dan apertura y motivan la hoja de ruta educativa para planear los retos, pero también las oportunidades de la educación policial; es decir, fundamentan la concepción para articularse como componentes que imprimen un sello especial e identidad propia para la gestión integral de la Dirección de Educación Policial.

1



RESPECTO POR  
LOS  
ESTUDIANTES

2



DIGNIFICACIÓN  
DEL EJERCICIO  
DOCENTE

3



RELACIONAMIENTO  
SOCIAL

4



EDUCACIÓN  
PARA EL  
SERVICIO DE  
POLICÍA

# PILARES DE LA EDUCACIÓN POLICIAL

## RESPECTO POR LOS ESTUDIANTES

1



RESPECTO POR LOS ESTUDIANTES

- Se reconoce al estudiante, como individuo digno de respeto y valoración en el contexto educativo.
- La interacción con el estudiante se fundamenta en el respeto e igualdad.
- Se reconoce y se respeta la diversidad, los derechos y las particularidades de los estudiantes.
- Se fomenta la escucha activa y la empatía colectiva; el estudiante es el centro de la acción pedagógica.
- Se promueve el respeto por la pluralidad de visiones en un ambiente inclusivo, que valora y celebra las diferencias individuales.
- Se respeta la autonomía de los estudiantes para tomar decisiones, expresar ideas y participar en el proceso educativo.
- Se enfatiza en el desarrollo de pensamiento crítico y reflexivo en el estudiante, que le permite fortalecer sus competencias en lecto-escritura y lectura de contexto.

## DIGNIFICACIÓN DEL EJERCICIO DOCENTE

2



DIGNIFICACIÓN DEL EJERCICIO DOCENTE

- Se enaltece el cuerpo docente, no solo desde temas contractuales, de formación o bienestar laboral, sino también de manera integral como articulador del proceso educativo donde se fundamenta la enseñanza-aprendizaje.
- Se reconocen como agentes del cambio educativo y como actor fundamental para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la educación policial.
- Se fomenta la actualización en estrategias pedagógicas, enfoques pedagógicos y tendencias en educación, para garantizar procesos de enseñanza-aprendizaje de calidad y acorde con las dinámicas cambiantes del entorno.
- Se proporcionan los recursos y materiales necesarios para llevar a cabo la labor educativa en espacios flexibles y formativos.
- El docente forma parte de la toma de decisiones educativas, con la participación en cuerpos colegiados como desde la planeación de políticas educativas y curriculares.
- La labor del docente está centrada en el estudiante y tiene el objetivo principal de facilitar el proceso enseñanza-aprendizaje.

## RELACIONAMIENTO SOCIAL

3



RELACIONAMIENTO SOCIAL

- Se entablan y mantienen relaciones afectivas, respetuosas, empáticas y propositivas con la sociedad.
- Comprende la condición humana y su relacionamiento con el mundo para promover y actuar con respeto hacia la diversidad cultural, étnica, religiosa y socioeconómica.
- Se entienden los derechos humanos como el respeto hacia el otro y la coherencia en la promoción de las libertades.
- Transmite información de manera clara, escucha activamente y resuelve conflictos de manera asertiva.
- Se promueve el desarrollo de habilidades de cooperación y coordinación para abordar problemas de manera conjunta con otros actores de la sociedad.
- Fortalece la confianza y la coordinación entre el egresado y la sociedad, para generar una relación de respeto mutuo y contribuir a una sociedad sostenible y en paz.

# EDUCACIÓN PARA EL SERVICIO DE POLICÍA



- Se reafirma el vínculo del acto de educar con la realidad del hombre y mujer policía en el territorio nacional; es decir, se promueve el diálogo permanente entre el servicio de policía y el aula como escenario educativo, en busca de encontrar un punto de equilibrio entre la teoría y la práctica, para permitir un desarrollo cognitivo y motriz, que tenga como efecto principal en salvaguardar su vida y la de quienes protege.
- Articula el compromiso del docente, comandantes de compañía o sección, para disminuir la fisura entre lo ideal y lo real.
- Brinda a los estudiantes las habilidades, conocimientos y actitudes necesarias para enfrentar los desafíos y demandas que surgen en los territorios.
- Promueve la autonomía en el estudiante para la toma de decisiones acertadas en el servicio de policía.
- Prepara al estudiante a escenarios de tensión, para que desarrolle habilidades, conocimientos, destrezas, aptitudes y actitudes necesarias para prestar el servicio de policía con la particularidad del territorio y la lectura del contexto.



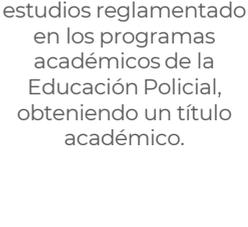
## PERFIL DEL ESTUDIANTE

El estudiante es un ser activo del proceso educativo que, a partir de sus expectativas, intereses, motivaciones y aptitudes, construye el conocimiento, que se decanta en competencias de la profesión y ocupación. Se reconoce al estudiante como ser humano diferente y que dicha característica lo dota de identidad en el actuar y su conducta en los ámbitos de desarrollo personal, profesional, laboral, ocupacional, entre otros. El perfil del estudiante en la educación policial se describe en las siguientes características:



# COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

De acuerdo con lo planteado en la Ley 115 de 1994, la comunidad académica esta conformada por estudiantes, acudientes, egresados, docentes, directivos, administradores, escolares, todos ellos involucrados acorde con su competencia, en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional. Para el caso de la educación policial, está compuesta por:

COMUNIDAD ACADÉMICA	DIRECTIVOS	GESTORES EDUCATIVOS	ADMINISTRATIVOS	DOCENTES	ESTUDIANTES
<p>Es el Talento Humano, que conforma la Dirección de Educación Policial con sus sedes educativas (Escuelas de Policía), que aportan en los programas académicos desde la gestión articulada de la educación policial.</p> <p>Esta comunidad, está integrada por directivos, administrativos, docentes, gestores educativos, estudiantes y egresados.</p>	<p>Son quienes desempeñan las actividades de dirección, planeación, coordinación, administración, orientación y programación de la Dirección de Educación Policial y las Escuelas de Policía. Tienen la responsabilidad del funcionamiento de la organización.</p>	<p>Son las personas que forman parte de la estructura y los procesos académicos desde la articulación de la gestión integral constituida por la académica, de calidad, de investigación, de internacionalización, docencia, bienestar universitario y proyección social. Tienen la responsabilidad de la planificación, organización, ejecución y evaluación de la gestión educativa.</p>	<p>Son las personas que forman parte de los procesos de soporte y apoyo, integran y ejecutan la gestión administrativa de la organización desde la optimización de recursos, planeación, estrategia educativa, sistemas de información, procesos de soporte y administración de talento humano para fortalecer la capacidad de los procesos educativos.</p>	<p>Son las personas que desarrollan labores académicas con los estudiantes en el proceso enseñanza-aprendizaje, desde el cumplimiento a las funciones sustantivas de la educación y los programas académicos. Para el caso de la educación policial, se regulará por medio de la conformación del cuerpo docente policial.</p>	<p>Son las personas que superan el proceso de selección y desarrollan programas académicos de formación, capacitación y entrenamiento ofertados por la Dirección de Educación Policial.</p>
					

## EGRESADOS

Son las personas naturales que han cursado y aprobado satisfactoriamente la totalidad del plan de estudios reglamentado en los programas académicos de la Educación Policial, obteniendo un título académico.

## GRUPOS DE INTERÉS DE LA EDUCACIÓN POLICIAL



# ENFOQUE HUMANISTA EN LA EDUCACIÓN POLICIAL

La educación policial concibe al estudiante, como el centro de la acción pedagógica, que busca desarrollar en el ser humano la capacidad de reflexión, indagación y razonamiento. Es decir, desde esta perspectiva, se privilegia el respeto a la dignidad humana, el ejercicio de la libertad responsable, la firme convicción de actuar con base en principios y valores, respeto por la diversidad, solidaridad, tolerancia y justicia en la comunidad académica y sedes educativas (Escuelas de Policía), en un ambiente en el cual, se debe observar coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace.

al ser humano para toda la vida. Por ello, el enfoque humanista aplica no solo para el proceso educativo, sino que también se vincula en el ejercicio de la profesión y la ocupación, para contribuir a la sociedad.

Este enfoque humanista manifiesta los retos que la sociedad plantea para la educación policial. Uno de ellos, y quizá el más complejo, tiene que ver con el plano protagonista en el que ubica al estudiante en un mundo diverso, quien debe formarse como un ser humano capaz de aportar para transformar la sociedad y buscar el bien común para todos. Por consiguiente, **la educación policial es una posibilidad significativa de humanización.**

Se fundamenta la educación policial, como el componente clave para lograr la profesionalización y se reconoce que educar es transformar



## DECÁLOGO DEL ENFOQUE HUMANISTA EN LA EDUCACIÓN POLICIAL

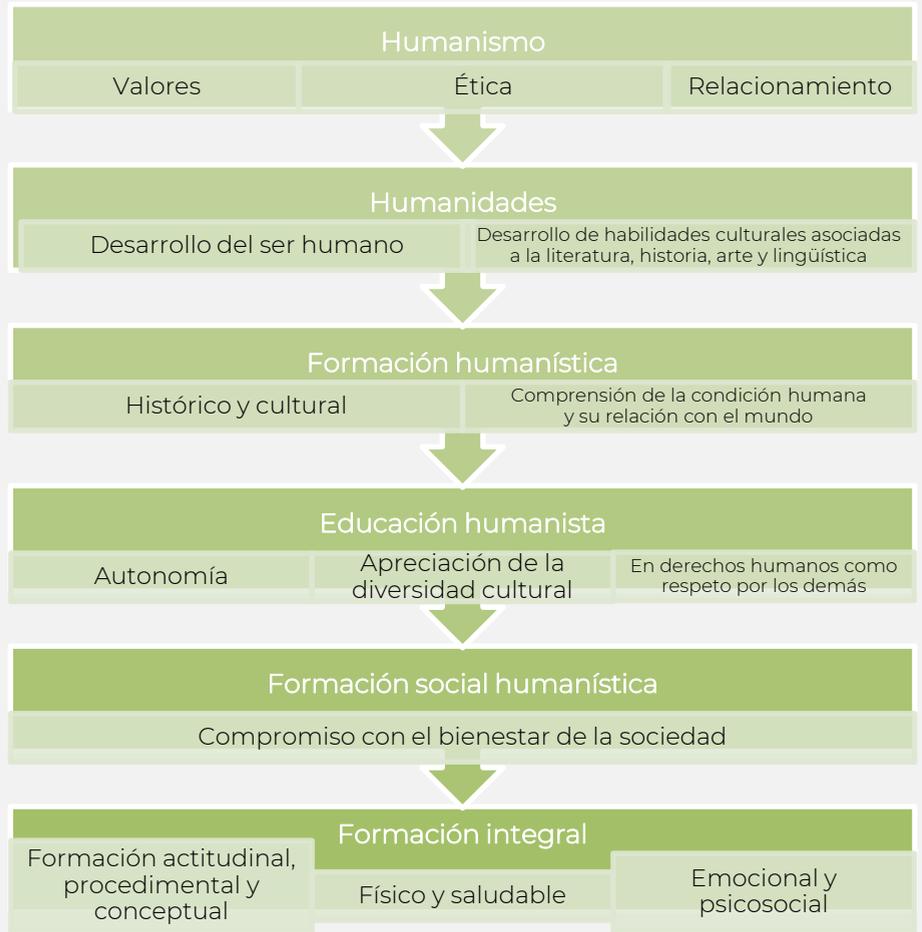
La educación policial como referente humanista apropia el siguiente decálogo, donde el futuro profesional converge, no solo para el ejercicio de la profesión, sino también orientar el actuar con enfoque territorial y énfasis en relacionamiento social.



# RETOS DEL ENFOQUE HUMANISTA EN LA EDUCACIÓN POLICIAL

La educación policial reconoce como reto desarrollar los componentes educativos de formación, capacitación y entrenamiento orientados por la educación humanista, que concibe la experiencia humana como dinamizador de una sociedad compleja donde lo humano se articula, con lo que conocemos, experimentamos y proyectamos en el servicio de policía y de seguridad; para humanizar la educación policial.

Por ello, a partir de las siguientes categorías que integran las competencias en las estructuras curriculares, se presentan las tendencias y enfoques del humanismo, bajo la siguiente adaptación:



Fuente: Grupo Pensamiento Educativo (2023). Adaptación de Ladino et al. (2022, p. 9).

## MOVILIZACIÓN DEL ENFOQUE HUMANISTA EN LA EDUCACIÓN POLICIAL

Para movilizar el enfoque humanista en el desarrollo de los componentes educativos de formación, capacitación y entrenamiento, es necesario la evidencia desde las tres teorías de aprendizaje y los enfoques pedagógicos que soportan el modelo pedagógico policial; estas son conductista, constructivista y cognitivista.

A continuación, se presenta un cuadro que relaciona las teorías en el desarrollo del enfoque humanista y su aplicación en la educación policial.



# MOVILIZACIÓN DEL ENFOQUE HUMANISTA EN LA EDUCACIÓN POLICIAL

TEORÍA DE APRENDIZAJE	RELACIÓN CON EL ENFOQUE HUMANISTA	APLICACIÓN EN LA EDUCACIÓN POLICIAL
Conductismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se enfoca en el estudio de los comportamientos observables y medibles.</li> <li>• Se aprende por medio de la asociación de estímulos y respuestas.</li> <li>• Se basa en el estímulo y la respuesta.</li> <li>• Busca moldear el comportamiento de los estudiantes mediante la repetición de acciones y comportamientos.</li> <li>• El conductismo se puede articular con otras teorías de aprendizaje.</li> <li>• Refuerza la motivación intrínseca de los estudiantes y el reconocimiento de su trabajo para fomentar un ambiente de aprendizaje.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizaje basado en estímulos y respuestas.</li> <li>• Condicionamiento en la conducta.</li> <li>• Contribuye al esquema organizacional jerárquico.</li> <li>• Refuerza la memoria muscular.</li> <li>• Aporta en la adquisición de habilidades y comportamientos específicos.</li> <li>• Uso de refuerzos positivos y negativos para lograr cambio de conductas y comportamientos.</li> <li>• Contribuye a fomentar la doctrina institucional como en el caso de actividades de ceremonia, protocolo y orden cerrado.</li> <li>• Fomenta la adquisición de habilidades y destrezas que requieren repetición y protocolos de actuación.</li> <li>• Fortalece la actuación en los procedimientos de policía para salvaguardar su vida y a los que protege.</li> <li>• Aporta en el mantenimiento de la disciplina policial, tradiciones y costumbres de la Policía Nacional.</li> </ul>
Cognitivism	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se centra en cómo los individuos procesan, almacenan y utilizan la información.</li> <li>• Se centra en los procesos mentales internos como la percepción, la atención, la memoria, pensamiento, metacognición en el proceso de aprendizaje-enseñanza.</li> <li>• Integra los aspectos cognitivos y reconoce la importancia de desarrollar habilidades de pensamiento crítico y razonamiento.</li> <li>• Promueve el desarrollo de entornos de aprendizaje que permite reflexionar y construir conocimiento.</li> <li>• Al interactuar el estudiante con el entorno se construye conocimiento por medio de asimilación y la acomodación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción del conocimiento en los escenarios educativos con énfasis en procesos mentales internos.</li> <li>• Enfoque en el aprendizaje significativo y la solución de problemas.</li> <li>• Fomenta el pensamiento crítico y análisis de situaciones complejas.</li> <li>• Enseñanza de estrategias cognitivas para la toma de decisiones y la solución de problemas.</li> <li>• Promoción de la reflexión y metacognición en el desarrollo profesional y ocupacional.</li> <li>• Potencia el pensamiento crítico y reflexivo.</li> <li>• Refuerza la toma de decisiones y la autonomía.</li> </ul>
Constructivismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El conocimiento se construye por medio de la interacción del estudiante con su entorno.</li> <li>• Significa las experiencias, la reflexión y negociación social.</li> <li>• Promueve el aprendizaje basado en problemas, el trabajo en equipo y la participación activa de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje.</li> <li>• Involucra al estudiante en su propio aprendizaje y facilitar experiencias significativas.</li> <li>• Aporta al desarrollo de habilidades de comunicación, empatía y resolución de conflictos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción activa del conocimiento por parte del estudiante.</li> <li>• Potencia el relacionamiento al sentirse sujeto de transformación social.</li> <li>• Aprendizaje por medio de la interacción y la construcción de significados.</li> <li>• Enfoque en la experiencia y el contexto social y cultural.</li> <li>• Aprendizaje basado en casos y situaciones reales.</li> <li>• Trabajo colaborativo y participación activa de los estudiantes en la construcción del conocimiento.</li> <li>• Integración de la realidad social y cultural en la formación policial.</li> <li>• Reflexión sobre la responsabilidad ética y social con la sociedad.</li> </ul>





Dirección de  
**Educación Policial**  
Institución Universitaria de la  
Policía Nacional

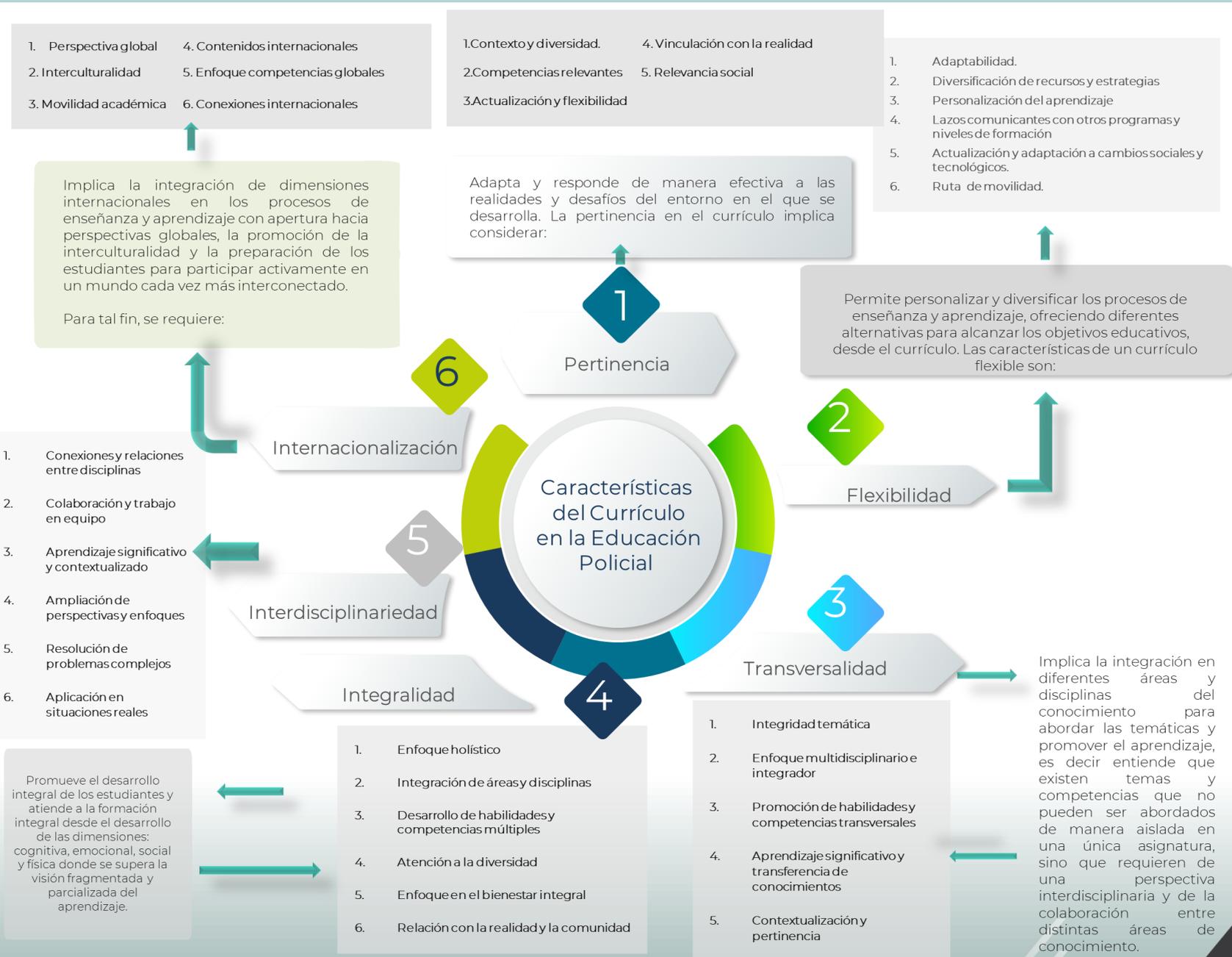
**PEI 2023**

Proyecto Educativo Institucional

# EL CURRÍCULO EN LA EDUCACIÓN POLICIAL

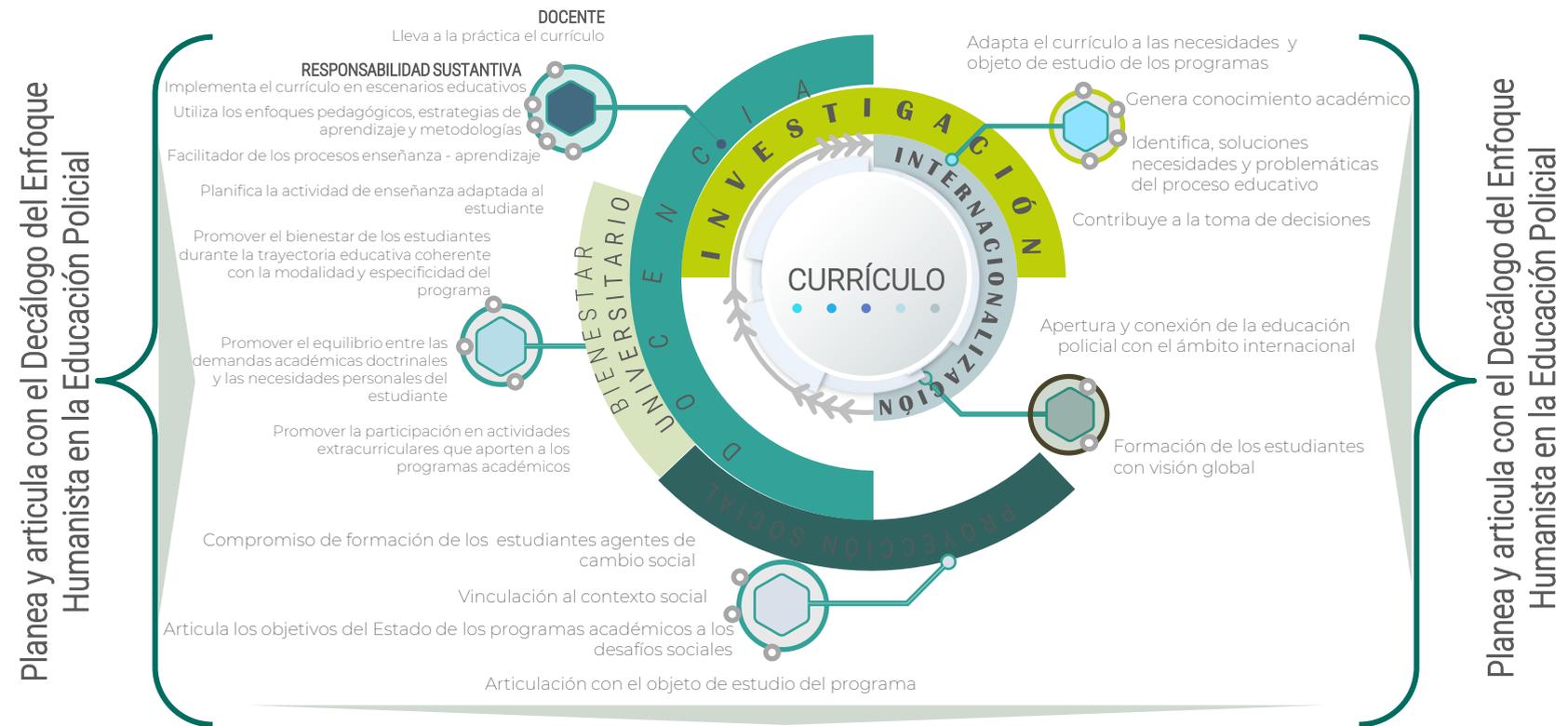
# EL CURRÍCULO EN LA EDUCACIÓN POLICIAL

El currículo de la educación policial, visto como el conjunto de procesos para alcanzar los propósitos educativos, constituye un elemento de vital valor para la estructuración de los programas académicos, tomando como punto de partida la respuesta a los interrogantes: **¿Qué tipo de persona se desea formar? ¿Para qué tipo de sociedad? ¿Para qué? ¿Cómo? ¿Con qué recursos? y ¿Con quién?** Al resolverlos, se permite tener un panorama inicial del tipo de habilidades o competencias que debe desarrollar el estudiante. Para dar sentido, se describen a continuación las características del currículo:



# RELACIÓN DEL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN POLICIAL CON LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES SUSTANTIVAS

El currículo de la educación policial se articula con las funciones sustantivas y adjetivas de docencia, investigación, proyección social, internacionalización y bienestar universitario, para aludir la relación en las actividades del diseño curricular con el propósito de continuar para toda la vida un proceso de formación y expresión en el mundo de la vida del ser, saber ser y saber hacer.



Planea y articula con el Decálogo del Enfoque Humanista en la Educación Policial

## ARQUITECTURA CURRICULAR

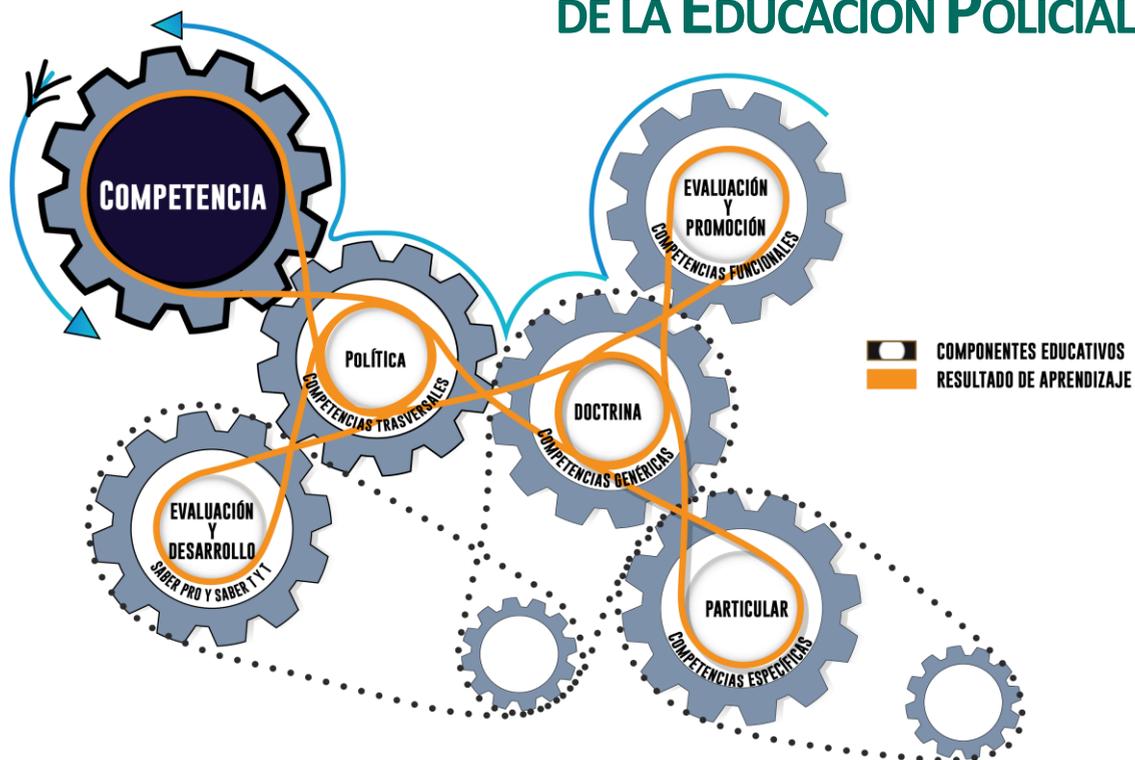
La organización curricular para la educación policial se define a partir de tres niveles de construcción curricular:

- Macrocurrículo, mesocurrículo y microcurrículo, cada uno de los cuales tendrá su respectiva particularidad para cada componente educativo. A continuación, se describe los conceptos con articulación en la educación policial:

CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS	ARTICULACIÓN
<b>Macrocurrículo</b>	Recoge los lineamientos en el ámbito global y políticas internacionales, en relación con el objeto de estudio del programa académico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del contexto global – mundial.</li> <li>• Planeación de política educativa.</li> <li>• Tratados internacionales y vanguardia científica e investigativa.</li> </ul>
<b>Mesocurrículo</b>	Lineamientos en torno a las políticas educativas principalmente del Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Defensa Nacional, Función Pública.  Lineamientos propios de las DIEPO-IES, a partir del Proyecto Educativo Institucional y política educativa interna.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Decenal de Educación Nacional.</li> <li>• Política Educativa de la Fuerza Pública.</li> <li>• Plan de Desarrollo</li> <li>• Análisis del contexto nacional.</li> <li>• Articulación con los doctrinales producidos por la DIEPO (instructivos, guías, resoluciones).</li> <li>• Planes de estudio</li> <li>• Problemas y necesidades que se atienden o resuelven desde la profesión, ocupación u oficio.</li> <li>• Organización de actividades secuenciales para lograr alcanzar los resultados de aprendizaje</li> <li>• Proyecto Educativo de Programa.</li> <li>• Perfiles docentes o instructores.</li> <li>• Componentes del currículo.</li> </ul>
<b>Microcurrículo</b>	Articulación del Modelo Pedagógico con la estructura curricular.  Articulación en campo disciplinar con las estrategias pedagógicas y de evaluación para lograr los resultados de aprendizaje.  Implica el desarrollo o fortalecimiento de competencias.  Desarrollo de la planeación curricular.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contenidos programáticos – Syllabus – plan de lección</li> <li>• Proyecto educativo de aula, rúbricas de evaluación, listas de chequeo, entre otros.</li> <li>• Selección de estrategias pedagógicas y de evaluación.</li> <li>• Criterios de desempeño.</li> <li>• Recursos y medios educativos.</li> </ul>

# ENGRANAJE DE COMPETENCIAS

## DE LA EDUCACIÓN POLICIAL



La educación con enfoque en competencias y su articulación en el desarrollo curricular para la movilidad formativa y educativa de aprendizaje para la vida, establece el concepto de competencia como la suma de “conjuntos articulados de conocimientos, capacidades, habilidades, disposiciones, actitudes y aptitudes que hacen posible comprender y analizar problemas o situaciones y actuar coherente y eficazmente, individual o colectivamente, en determinados contextos (...)”. Para movilizar la educación policial se establece como eje principal la “competencia” articulada con un grupo de ejes secundarios, engranajes y poleas.

Conectado a este eje principal, se encuentra el eje de “política”, que soporta los lineamientos establecidos a nivel nacional e internacional y moviliza el engranaje de las competencias transversales establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Defensa Nacional, Función Pública, investigación, entre otros. Unido a este eje de las competencias transversales, se integra el eje de “evaluación y desarrollo” en cumplimiento a los estándares de las pruebas Saber Pro y Saber TyT. Seguido, para identificar los comportamientos comunes requeridos por la Policía Nacional y asegurar la política interna, es decir, la doctrina institucional

como atributo identitario, opera el tercer eje “doctrina”, el cual soporta el engranaje de las competencias genéricas a desarrollar por el estudiante.

Los programas académicos requieren efectuar tareas específicas para el desempeño propio de cada profesión y ocupación. Para ello, se crea el cuarto eje “particular”, para cumplir la especificidad del programa, es decir, el engranaje de las competencias específicas.

Además lo anterior, la Policía Nacional en buscando garantizar los estándares mínimos profesionales para la prestación del servicio de policía, validará las competencias policiales que se desprenden del eje doctrinal, activando el eje de “evaluación y promoción”; este se vincula al desarrollo del plan de carrera, movilizando el engranaje de competencias funcionales.

Estos ejes dan movilidad, por medio de poleas a los componentes educativos de formación, capacitación y entrenamiento, conectados de tal manera que permiten la sinergia y circulación del resultado de aprendizaje como unidad de medida de la competencia y lazo comunicante entre los programas.

# COMPONENTES EDUCATIVOS DE LA EDUCACIÓN POLICIAL



Los componentes educativos, llamados también programas académicos de la educación policial, son el punto de partida del diseño y actualización curricular. Estos tres componentes se complementan e interactúan entre sí, garantizando una formación integral y continua.

**La formación =**

Otorga el título, desarrolla disciplina.

**La capacitación =**

Actualización, profundización.

**El entrenamiento =**

Competencias para la ocupación u oficio.

Así, se busca preparar a los estudiantes para enfrentar los retos y desafíos de su profesión u ocupación, para garantizar un desempeño profesional competente y orientado al servicio de policía y la seguridad.

# FUENTES DEL CURRÍCULO

Desde la definición del currículo innovador, la educación policial debe priorizar las estructuras de orden curricular en cuanto a las fuentes desde lo sociológico, es decir, el papel del ser humano en la sociedad; el componente antropológico: el ser humano como ser cultural; lo epistemológico desde el abordaje del origen del conocimiento, lo pedagógico, en el sentido de establecer las relaciones entre otros procesos de enseñanza-aprendizaje y lo psicológico que permita indagar como aprende el ser humano y que responda al siguiente esquema:



# RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje constituyen unidades de medida de las competencias, presentan la especificidad para lograr el todo, que representa las competencias. Permiten operacionalizar en estrategias de evaluación, contrario a lo que ocurre con la competencia que es más compleja y densa. Implican definir, como durante todo el proceso de educación policial, puede evidenciarse la aplicabilidad de lo aprendido, teniendo en cuenta la particularidad de cada programa, que requiere una función esencialmente práctica. En este sentido, se referencia, un esquema de posible aplicabilidad de la práctica, desde el inicio del proceso de educativo.



Las principales ventajas de los resultados de aprendizaje, según Adam (2004) citado por Kennedy (2007), se presentan en la siguiente tabla:

F A S E	VENTAJAS DEL RESULTADO DE APRENDIZAJE
Diseño del curso y módulo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Permiten generar coherencia entre los perfiles definidos y las acciones que se traducen en conductas observables.</li> <li>Verificar que lo planteado en las asignaturas y módulos, da respuesta a lo planteado en el perfil.</li> <li>Identificar interacciones entre las diferentes asignaturas y módulos.</li> <li>Identificar los propósitos esenciales de los programas y genera la progresión de los aprendizajes.</li> </ul>
Certeza en la calidad	<p>Coherencia y visibilidad de los programas con los resultados de aprendizaje.</p>
Estudiante	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir claramente las capacidades que adquiere el estudiante durante el proceso de formación.</li> <li>Los estudiantes pueden identificar sus necesidades de aprendizaje, el conocimiento que requieren adquirir.</li> </ul>
Movilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Permiten que se reconozcan las capacidades de los estudiantes en resultados para los estudiantes, de tal forma que sea posible la movilidad entre los programas.</li> <li>Simplifican la transferencia de créditos.</li> </ul>

# ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN POLICIAL

El fortalecimiento de los currículos de educación policial, se estructura de manera sincrónica y diacrónica. La estructura sincrónica se desarrolla en doble vía desde lo macrocurricular y lo microcurricular. Esto significa que se requiere la articulación de la arquitectura curricular para lograr la puesta en práctica de currículos adaptados al quehacer en el aula y a los espacios e infraestructuras que potencien la experiencia integral del aprendizaje.

El diseño de la estructura curricular, se representa en forma de espiral, inicia por un

punto o centro que se aleja progresivamente alrededor de él; no obstante, el flujo puede desarrollarse en múltiples sentidos.

Para esta descripción se iniciará por el Proyecto Educativo Institucional (PEI), al ser el punto de partida y el instrumento de gestión que presenta las intencionalidades y fundamentos propios de la DIEPO-IES; continuamos con el modelo pedagógico de la educación policial, el cual converge con los enfoques teóricos que guían el quehacer de la educación policial a partir del constructivismo, cognitivismo y conductismo.

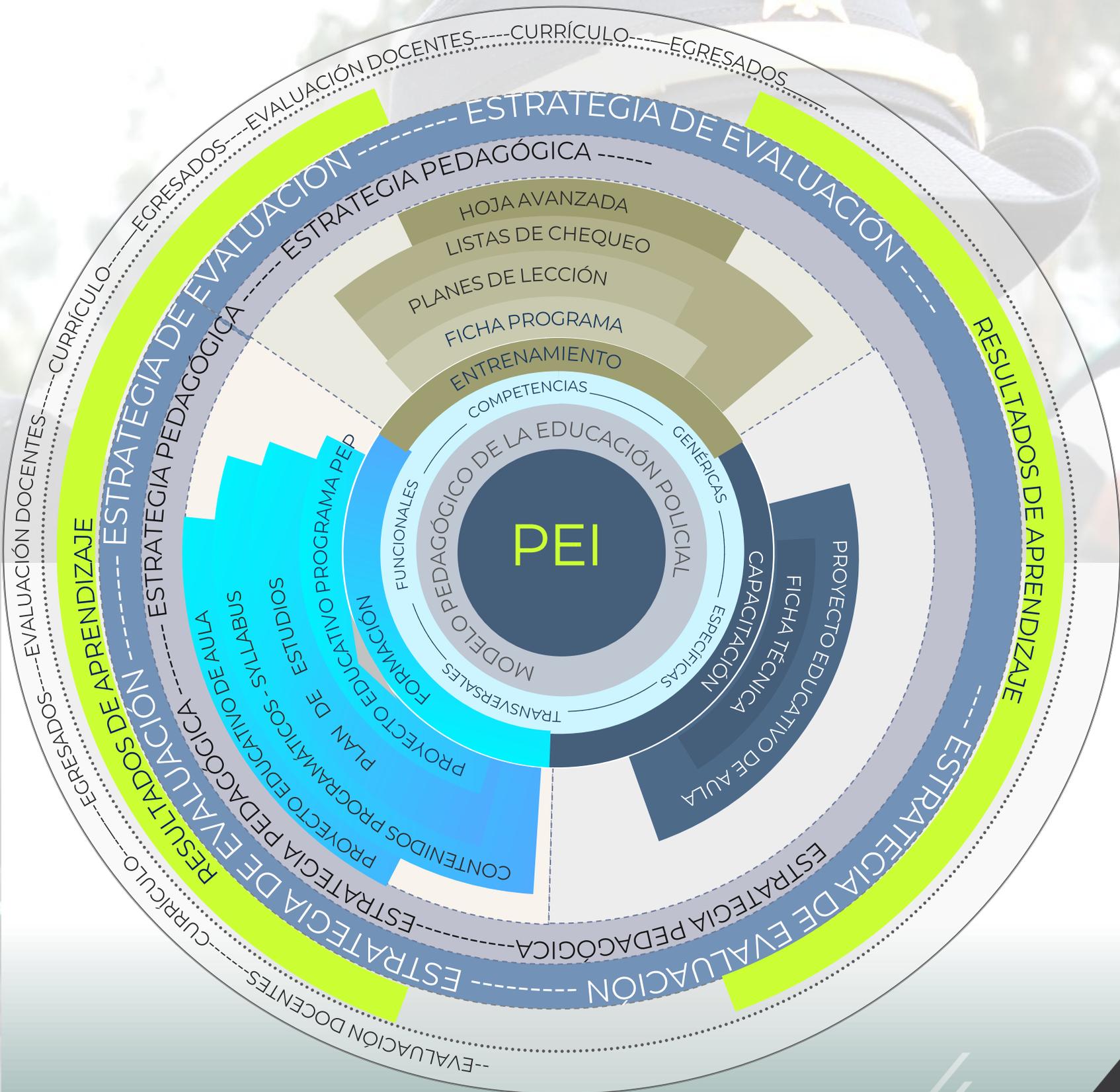
A continuación, se encuentra las competencias de la educación policial, las cuales obedecen a las políticas establecidas y particularidades del programa académico; después se identifica el componente educativo, también llamado programa académico (formación, capacitación y entrenamiento), al cual se le realizará el diseño o actualización curricular; por la peculiaridad de cada uno de ellos, se generan documentos y fases diferenciales.

Posteriormente, el espiral cierra la particularidad del componente educativo, para continuar con las estrategias pedagógicas, las cuales corresponden a los planes de acción y modelos de proceder que contribuyen a los procesos de enseñanza-aprendizaje, es importante distinguir entre estrategias de enseñanza y las estrategias de aprendizaje, las cuales deben tener coherencia con el enfoque humanista, el modelo pedagógico, la

formación en derechos humanos y los características de cada sede educativa (Escuela de Policía).

En seguida, las estrategias de evaluación y criterios de desempeño, mediante los cuales se evalúa al estudiante y su nivel de avance frente a los resultados de aprendizaje propuestos. En este sentido es particular a cada programa académico en coherencia con el enfoque y modelo pedagógico. Luego se encuentra los resultados de aprendizaje, que se desprenden de las competencias definidas y a las conductas observables, mediante las competencias en contextos cercanos a la profesión y ocupación policial. Se busca promover la formación integral de los estudiantes, considerando aspectos académicos, éticos, físicos y emocionales.

# ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN POLICIAL



# MODELO PEDAGÓGICO DE LA EDUCACIÓN POLICIAL

El modelo pedagógico para la educación policial, es un marco teórico y metodológico que guía la planificación, desarrollo y evaluación de los procesos educativos y formativos de la **Dirección de Educación Policial – Institución de Educación Superior**. Este modelo se basa en un fundamento teleológico, teorías de aprendizaje, enfoques pedagógicos, currículo, estrategias pedagógicas, metodologías didácticas que buscan promover una educación de calidad y pertinente para los estudiantes.

Este se caracteriza por ser integral, centrado en el estudiante y orientado a la formación de estudiantes competentes y éticos.

Se fundamenta en el enfoque por competencias, lo que implica el desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes necesarias para el desempeño profesional y ocupacional.

Este modelo también se caracteriza por integrar el enfoque humanista, en derechos humanos y la toma de decisiones. Asimismo, incluye la vinculación de las teorías de aprendizaje **conductista, cognitivista y constructivista** para promover la construcción de conocimiento por medio de la interacción con los demás y con el entorno.

Genera ambientes de **aprendizaje dinámicos, colaborativos y significativos**, donde los estudiantes puedan reflexionar, investigar, resolver problemas y tomar decisiones de manera autónoma. Además, el modelo pedagógico de la educación policial se enfoca en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos, integrando actividades y situaciones reales o simuladas que permiten a los estudiantes desarrollar habilidades y competencias en contextos cercanos a la profesión y ocupación policial.



## LA ESTRUCTURA DEL MODELO PEDAGÓGICO DE LA EDUCACIÓN POLICIAL

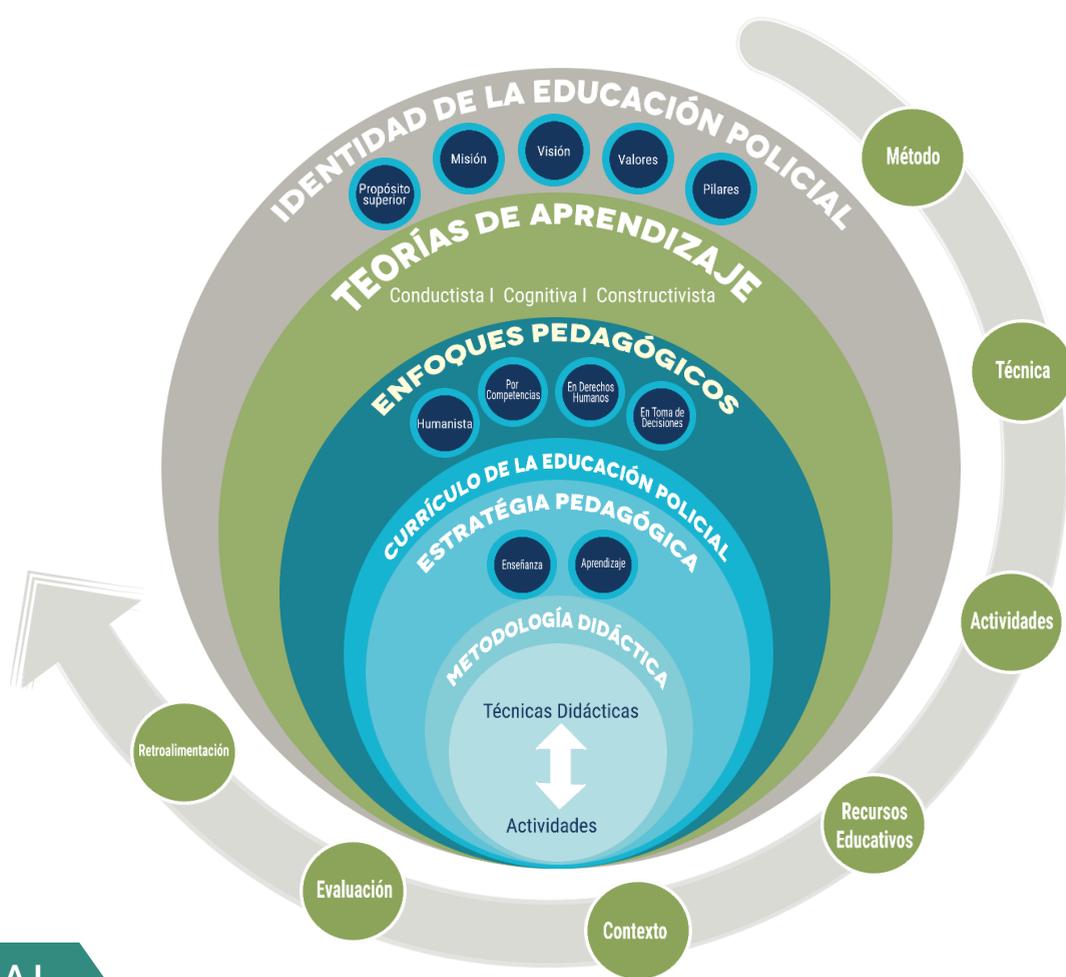


**Estudiante**  
Centro de la acción pedagógica



**Docente**

Facilitador de proceso Enseñanza



## ENFOQUE PEDAGÓGICO BASADO EN COMPETENCIAS

La educación policial ha adoptado un enfoque pedagógico basado en competencias para los programas académicos dirigido a los estudiantes. Este enfoque se centra en el desarrollo de las competencias necesarias para desempeñar eficientemente la profesión y ocupación. Algunas características principales de este enfoque son:



# ENFOQUE PEDAGÓGICO EN DERECHOS HUMANOS



La Dirección de Educación Policial – Institución de Educación Superior, adopta para el diseño, desarrollo y evaluación de la gestión académica todos los lineamientos sectoriales, ministeriales e institucionales que surgen en materia de la promoción y difusión de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (DIH), como eje transversal de la acción y diseño curricular para la formación de los estudiantes, incluidos también dentro de las competencias transversales de los programas académicos.

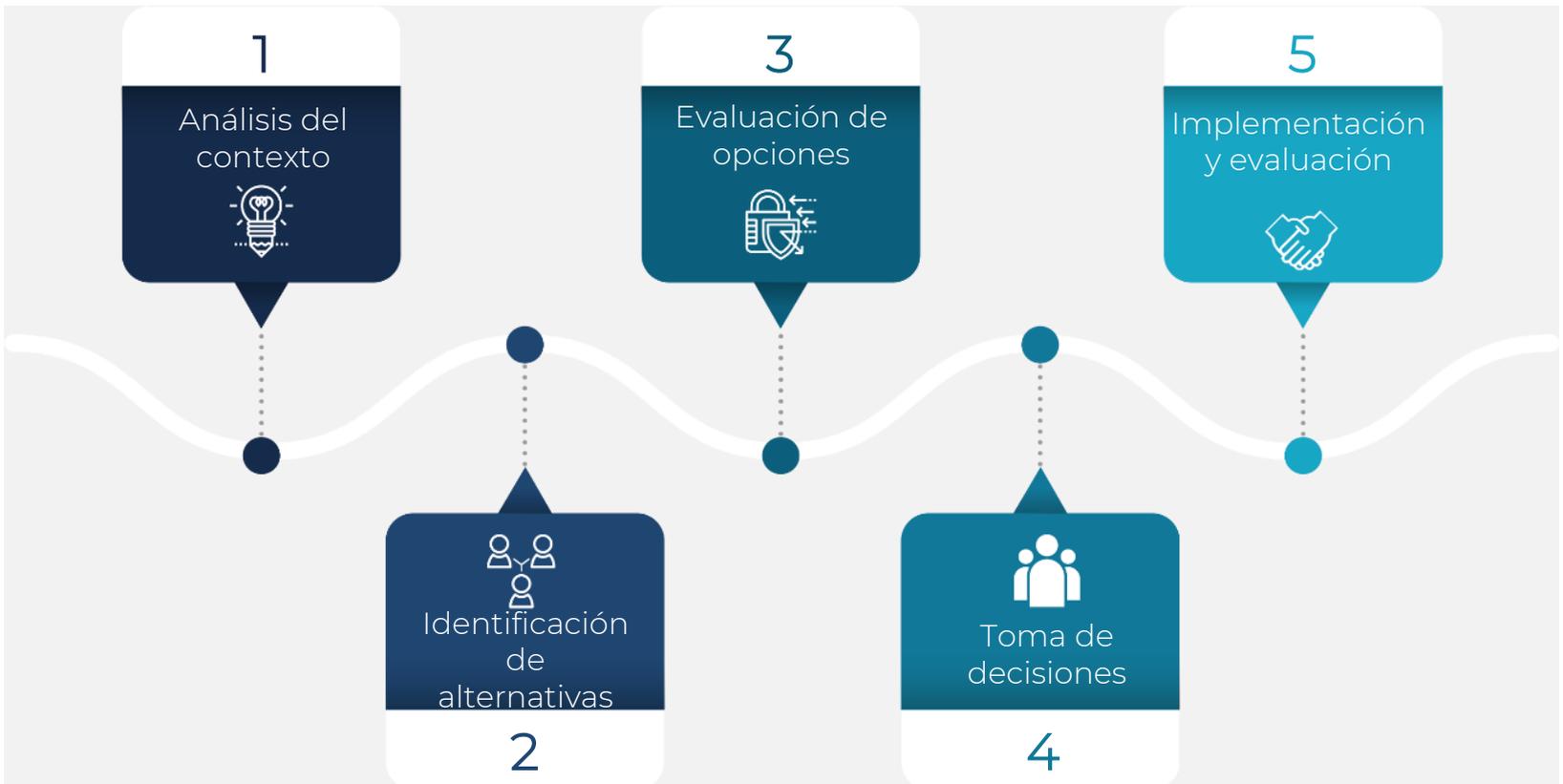
En consecuencia, esta acción se da con la integración de la formación en Derechos humanos y DIH desde la interacción, la participación e investigación, lo cual permite el desarrollo de habilidades de cooperación y estructuración de conocimiento a partir de la experimentación. Asimismo, se busca motivar, humanizar y practicar desde el desarrollo de estrategias pedagógicas que fomenten el respeto y garantía de los derechos y libertades públicas, tanto individuales como colectivas. De igual manera, su relación con la praxis, permite en los procesos de enseñanza-aprendizaje aumentar el sentido de la realidad

con el fin de vivenciar procesos de empatía y creación de conocimientos específicos para la fundamentación en la dignidad humana y la solidaridad por el otro. Se trata de una pedagogía práctica en la que el estudiante en las simulaciones vivencia dilemas y situaciones complejas que le implican la acertada toma de decisiones a la hora de proteger su vida y la de otros.

Por lo anterior, se promueve la “cultura de Derechos Humanos”, desde la educación en derechos humanos, lo que permite orientar esfuerzos para que estos sean entendidos, respetados, protegidos y garantizados como una costumbre o modo de vida dentro y fuera de las sedes educativas (Escuelas de Policía). Ello da, plena observancia de los siguientes principios que garantizan, desde el ámbito educativo, la implementación de mecanismos que le permitan a los estudiantes enfrentar los actuales y futuros desafíos para la observancia de los derechos humanos en el marco de la seguridad y la convivencia.

# ENFOQUE PEDAGÓGICO PARA LA TOMA DE DECISIONES

En el proceso educativo se fomenta, en los estudiantes el desarrollo de habilidades para la toma de decisiones desde la autonomía y el reconocimiento como ser humano con identidad propia, para actuar y enfrentar situaciones de manera efectiva, donde se involucran los siguientes pasos:



A lo largo del proceso educativo, los estudiantes reciben orientación y realimentación por parte del docente, para desarrollar y fortalecer habilidades en la toma de decisiones con autonomía, al reconocer la complejidad de la profesión y ocupación policial donde se requiere implementar los conocimientos teóricos a la práctica. Ello implica que el policía, al enfrentarse a una situación, debe tener la capacidad de tomar decisiones acertadas y, en ocasiones, en segundos de tiempo basándose en una variedad de factores que el policía debe percibir, definir, entender y vincular tanto con la legislación vigente como con las disciplinas aplicables a la situación, incluso desde el precepto de salvaguardar su vida y la de los que protege.

# 1

## ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

### LAS ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE EN LA EDUCACIÓN POLICIAL

Se refieren a las acciones planificadas y conscientes que los estudiantes emplean para adquirir, procesar, comprender y retener información de manera efectiva. Estas estrategias están diseñadas para promover un aprendizaje más activo, significativo y autónomo, facilitando la adquisición de conocimientos y habilidades necesarios para el desempeño profesional y ocupacional.

Algunas acciones planificadas para el desarrollo de las estrategias de aprendizaje utilizadas en la educación policial incluyen:



# 2

## ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA

Las estrategias de enseñanza en la educación policial se refieren a las acciones planificadas y conscientes que los docentes e instructores como gestores del micro currículo utilizan para potenciar el aprendizaje activo y la experiencia del estudiante en su aprendizaje. Algunas estrategias de enseñanza utilizadas en la educación policial incluyen:

- Aprendizaje experimental
- Aprendizaje adaptativo
- Aprendizaje basado en pensamiento
- Aprendizaje basado en evidencias
- Aprendizaje basado en juegos (gamificación-ludificación)
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en proyectos
- Aprendizaje basado en estudios de caso
- Aprendizaje basado en retos
- Aprendizaje colaborativo
- Aprendizaje por descubrimiento
- Aprendizaje por observación
- Aprendizaje por simulación
- Aula invertida
- Método de casos
- Pensamiento de diseño en el aprendizaje
- Aprendizaje colaborativo internacional en línea





PEI 2023

Proyecto Educativo Institucional

# GESTIÓN INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN POLICIAL

# ESTUDIANTE "CENTRO DE LA ACCIÓN PEDAGÓGICA"

ESTUDIANTE CENTRO DE LA ACCIÓN PEDAGÓGICA  
 ↓  
 PROFESIONALIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE POLICÍA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

## Gestión PEI

### Gestión administrativa

- Identidad Institucional
- Gobierno Institucional y transparencia
- Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional
- Recursos de apoyo académico
- Infraestructura física y tecnológica

### Gestión académica

- Diseño, desarrollo y evaluación curricular.
- Estructura y procesos académicos
- Componentes formativos
- Componentes pedagógicos y de evaluación
- Componente de interacción y relevancia social.
- Estructura y procesos académicos
- Admisión y permanencia de los estudiantes
- Seguimiento a egresados
- Prácticas académicas

### Gestión de proyección social

- Identificación de necesidades, Alianzas y redes de colaboración
- Programas y proyectos
- Impacto social
- Comunicación y difusión
- Responsabilidad social institucional
- Egresados y programas académicos.
- Relación de egresados con la comunidad.

### Gestión bienestar universitario

### Gestión de la calidad

- Mejoramiento continuo y autorregulación
- Sistema Interno de Aseguramiento a la calidad
- Evaluación de comunidad académica
- Cultura autoevaluación

### Gestión investigación

- Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación.
- Formación para la investigación, creación e innovación.
- Investigación, desarrollo tecnológico y de innovación.

### Gestión internacionalización

- Visibilidad nacional e internacional.
- Inserción de la institución en contextos académicos internacionales
- Relaciones externas.

### Gestión docencia

- Comunidad de docentes
- Derechos y deberes de docentes
- Cuerpo docente
- Trayectoria docente
- Desarrollo profesoral
- Interacción académica de los docentes.

- Comunidad de estudiantes
- Impacto cultural y artístico
- Derechos y deberes de estudiantes
- Promotor del pilar del respeto por los estudiantes
- Articula las actividades de ocio, cultura y deporte en los estudiantes.
- Comunidad de egresados



PEI 2023

Proyecto Educativo Institucional

# RETOS DE LA EDUCACIÓN POLICIAL

## RETO 1

EDUCACIÓN SOSTENIBLE  
DESDE LOS OBJETIVOS DE  
DESARROLLO SOSTENIBLE  
(ODS)



Acceso equitativo y calidad educativa  
(ODS 4)

1

Formación en DDHH y ética (ODS 16)

2

Prevención de la violencia y promoción  
de la paz (ODS 16)

3

Gestión ambiental y sostenibilidad  
(ODS 13 y 15)

4

Innovación y tecnologías de la  
información (ODS 9)

5

## RETO 2

### EL CURRÍCULO EN LA EDUCACIÓN POLICIAL

Evaluación  
continua



Aprendizaje basado  
en la experiencia



5

1

Flexibilidad  
curricular



Integración de las  
funciones sustantivas al  
currículo



2

El estudiante como  
centro de la acción pedagógica



4

3

# INNOVACIÓN EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA

## RETO 3

1



ACTUALIZACIÓN  
DE SISTEMAS DE  
INFORMACIÓN  
DE GESTIÓN  
EDUCATIVA

2



ACCESO  
EQUITATIVO



3



EVALUACIÓN DE  
LA EFECTIVIDAD



4



RESISTENCIA AL  
CAMBIO



## RETO 4

USO Y APROPIACIÓN DE LAS  
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y  
COMUNICACIÓN (TIC), TECNOLOGÍAS DE  
APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTO (TAC) Y  
TECNOLOGÍAS DE EMPODERAMIENTO Y  
PARTICIPACIÓN (TEP)



Integración efectiva de las TIC, TAC y  
TEP

1

Acceso equitativo a las tecnologías

2

Capacitación y desarrollo de  
habilidades

3

Protección de datos y privacidad

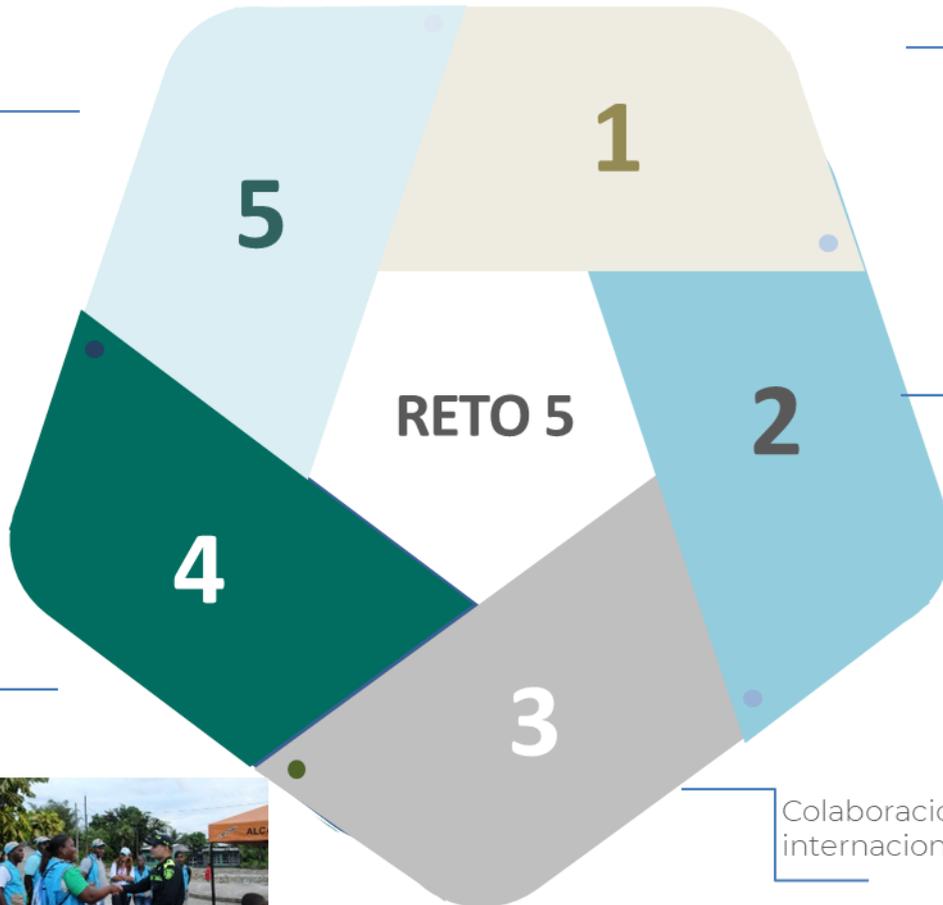
4

Empoderamiento y relacionamiento  
social

5

# INTERNACIONALIZACIÓN EDUCATIVA

## RETO 5



Diversidad cultural



Adaptación curricular



Colaboración internacional



Sensibilidad a problemas globales



Aprendizaje de lenguas extranjeras y nativas



## RETO 6

# BIENESTAR UNIVERSITARIO

1



RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD EN EL ESTUDIANTE



2



EQUILIBRIO ENTRE VIDA PERSONAL Y PROFESIONAL



3



CULTURA ORGANIZACIONAL SALUDABLE



4



PROMOVER ESPACIOS DE CULTURA Y OCIO



4



APOYO Y RECURSOS



## RETO 7



Financiamiento adecuado

1

Priorización de recursos en las funciones sustantivas de la educación policial

2

Gestión eficiente de recursos

3

Gestión equitativa de los recursos en las sedes educativas

4

Búsqueda de fuentes de financiamiento adicionales

5

Evaluación del retorno de la inversión.

6



## Referencias

- ❑ Acuerdo 02 (2020). Consejo Nacional de Educación Superior (CESU). "Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad" 01 de julio de 2020,
- ❑ Acuerdo 0001 (2022). Consejo Superior de Educación Policial (COSEP). "Por el cual se expide el Reglamento Interno del Consejo Superior de Educación Policial" 13 de diciembre de 2022.
- ❑ Acuerdo 0002 (2023). Consejo Superior de Educación Policial (COSEP). "Por el cual se aprueba la conformación del Cuerpo Docente Policial de carácter profesional de la Dirección de Educación Policial al interior de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones referentes a su profesionalización y desempeño" 28 de diciembre de 2023.
- ❑ Acuerdo 0003 (2024). Consejo Superior de Educación Policial (COSEP). "Por el cual se expide el Manual Académico para Estudiantes de la Dirección de Educación Policial" 31 de mayo de 2024.
- ❑ ACNUDH, (2010). Cómo evaluar las actividades de capacitación en derechos humanos. [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/EvaluationHandbookPT18\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/EvaluationHandbookPT18_sp.pdf)
- ❑ Arias-González, M., (2014). Integración de los sistemas de gestión de calidad, el medio ambiente y la seguridad y salud del trabajo. Ciencias Holguín, XX(2), 1-11.
- ❑ Baines, A. & Stanley, G. (2003). We Want to See the Teacher: Constructivism and the Rage Against Expertise. Tomado de la base de datos Wilson Full Text. Bandura, A. & Walters, R. (1974).
- ❑ Barrera, J. A. (2023). Historia de la educación policial en Colombia. *Revista Escpogra PNP*, 2(2), 55-71. <https://doi.org/10.59956/escpograpnpv4n1.5>
- ❑ Bandura, A., & Walters, R. H. (1974). Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad. Alianza Universidad. Alianza Editorial (1963, Holt, Rinehart and Winston). [http://www.soyanalistaconductual.org/aprendizaje\\_social\\_desarrollo\\_de\\_la\\_personalidad\\_albert\\_bandura\\_richard\\_h\\_walters.pdf](http://www.soyanalistaconductual.org/aprendizaje_social_desarrollo_de_la_personalidad_albert_bandura_richard_h_walters.pdf)
- ❑ Bujanda, M., Ruíz, V., Molina, A. y Quesada, S. (2014). *Competencias del siglo XXI. Guía práctica para promover su aprendizaje y evaluación*. Capítulo Latinoamericano del Proyecto ATC21s.
- ❑ Casarini, M. (1999). *Teoría y diseño curricular*. Trillas.
- ❑ Decreto 1860 de 1994. [Ministerio de Educación Nacional]. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales". 5 agosto de 1994.
- ❑ Decreto 1070 de 2015. [Ministerio de Educación Nacional]. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Defensa. 26 de mayo de 2015.
- ❑ Decreto 1075 de 2015. [Ministerio de Educación Nacional]. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. 26 de mayo de 2015.
- ❑ Decreto 113 de 2022. Ministerio de Defensa Nacional "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional. 25 de enero de 2022.
- ❑ Decreto 1562 de 2022. [Ministerio de Defensa Nacional]. Por el cual se adiciona el Título 12 y el Título 13, a la Parte 5, del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015." Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa" para reglamentar los artículos 84 Consejo Superior de Educación Policial y 96 Comisión Consultiva de la Ley 2179 de 2021. 5 de agosto de 2022.
- ❑ Dewey, J. (2008). *Democracy and education*. Macmillan.
- ❑ Díaz Barriga, F. (2003), Main trends of curriculum research in Mexico; en W. F.Pinar (ed.), *International handbook of curriculum research*, Mahwah, Nueva Jersey, Lawrence Erlbaum, cap. 25, pp. 457-469. Elkind, D. (2004). The Problem with Constructivism. In *The Educational Forum*, 68(4), 306-312. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/00131720408984646>
- ❑ Elkind, D. (2004). The Problem with Constructivism. In *The Educational Forum*, 68(4), 306-312. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/00131720408984646>
- ❑ Kennedy, D. (2007). *Redactar y utilizar resultados de aprendizaje. Un manual práctico*. University College Cork.
- ❑ Ladino, M., Polonia, G. & Morales, M. (2022). Tendencias y retos de la formación social humanística en educación superior de la última década. [Artículo de reflexión]. <https://www.fucsalud.edu.co/sites/default/files/2017-09/TENDENCIAS-RETOS-FORMACION-SOCIAL-HUMANISTICA.pdf>
- ❑ Ley 30 (1992, 28 de diciembre). Ministerio de Educación Nacional "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en Colombia. [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86437\\_Archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86437_Archivo_pdf.pdf)
- ❑ Ley 62 (1993, 12 de agosto). Congreso de la República de Colombia. Diario oficial 40.987." "Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al Presidente de la República <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6943>
- ❑ Ley 115 (1994, 8 de febrero) Congreso de la República de Colombia. "Por la cual se expide la Ley General de Educación". Diario oficial 41.214. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=292>



## Referencias

- ❑ Ley 2179 (2021, 30 de diciembre). Policía Nacional de Colombia. Por la cual se crea la categoría de Patrulleros de Policía, se establecen normas relacionadas con el régimen especial de carrera del personal uniformado de la Policía Nacional, se fortalece la profesionalización para el servicio público de policía y se dictan otras disposiciones”.
- ❑ Luna, C. (2015). El futuro del aprendizaje. ¿Qué tipo de aprendizaje se necesita en el siglo XXI?. [https://www.viaeducacion.org/downloads/ap/ehd/competencias\\_siglo\\_xxi.pdf](https://www.viaeducacion.org/downloads/ap/ehd/competencias_siglo_xxi.pdf)
- ❑ Mergel, B. (1998). Diseño instruccional y teoría del aprendizaje. <https://disenoinstruccion.files.wordpress.com/2007/09/disenoinstruccion.pdf>
- ❑ Ormrod, J. E. (2012). Human Learning. (6a. Ed.). Allyn & Bacon.
- ❑ Policía Nacional de Colombia (2022). Proceso de transformación integral. Plan de modernización y transformación de la educación policial 2018-2021. <https://transformacion.policia.gov.co/wp-content/uploads/2023/03/Libro-Proceso-de-Transformacion-policial-mas-humana.pdf>
- ❑ República de Colombia (1991). Constitución Política de Colombia. [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion\\_politica\\_1991.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html)
- ❑ Resolución 01530 de 2011 [Ministerio de Defensa Nacional]. “Por la cual se reglamenta y establece el Distintivo de la Dirección Nacional de Escuelas”.
- ❑ Rojas, D. (2014). Modelo para la implementación de un sistema de gestión integral alineado a la estrategia empresarial de la organización. [Trabajo de diplomado, Universidad Militar Nueva Granada. Colombia]. [https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/13842/2/Rojas\\_Ahumada2015\\_SistemaGestionIntegrado.pdf](https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/13842/2/Rojas_Ahumada2015_SistemaGestionIntegrado.pdf)
- ❑ Santrock, J. (2004). Psicología de la educación. (2a. Ed.). McGraw-Hill.
- ❑ Skinner, B. F. (1974). Ciencia y conducta humana (3a ed.). Fontanell.
- ❑ Stenhouse, L. (1987). La investigación como base de la enseñanza. Morata.
- ❑ Taba, H. (1974). La elaboración del currículo. Argentina: Troquel, S.A.
- ❑ Vygotsky, L. S. (1979) Pensamiento y lenguaje. Editorial Pléyade
- ❑ Tyler. R. (1973). Principios básicos del currículo. Buenos Aires: Troquel, S.A.
- ❑ UNESCO (2017). Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252423>
- ❑ Skinner, B. F. (1974). Ciencia y conducta humana (3a. Ed.). Fontanell.



# PEI 2023

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Fue construido colectivamente, gracias a los aportes de directivos, estudiantes, profesores, entes de control procuraduría y defensoría del pueblo, docentes universitarios, estudiantes externos, comunidad policial internacional, red de internacionalización de la educación policial, empresarios, líderes sociales, comunidad en general interesada en el fortalecimiento de la educación y servicio de policía, quienes participaron en los diferentes espacios de construcción:

### Consejo Superior de Educación Policial (2023)

#### Presidente

General William René Salamanca

#### INTEGRANTES

Brigadier General Tito Yesid Castellanos Tuay  
Mayor General @ Mireya Córdón López  
Coronel (R) Luis Alfonso Novoa Díaz  
Coronel (R) Jorge Salazar Pedreros  
Brigadier General Carlos Humberto Rojas Pabón  
Brigadier General Olga Patricia Salazar Sánchez  
Coronel Didier Alberto Estrada Álvarez  
Coronel Diana Constanza Torres Castellanos  
Coronel Sandra Bibiana López Duque  
Mayor Bernardo Rafael Gil Rojas  
Mayor Juan Aparicio Barrera  
Sargento Mayor Marco James Andrade Ramírez  
Alférez Álvaro Arley Gil Pulido  
Doctor Omar Huertas Díaz  
Doctora Angélica Andrea Acero (Ministerio de Defensa Nacional)  
Doctor Carlos Vladimir Rodríguez (Ministerio de Educación Nacional)  
Doctor Ricardo Moreno Patiño (Ministerio de Educación Nacional)  
Doctora Nataly Andrea Méndez B. (Ministerio de Defensa Nacional)  
Vicerrectores, decanos y demás integrantes representativos de la DIEPO  
Representantes estudiantiles ante los comités y Consejo Académico 2022-2023  
Docentes de las escuelas

General William René Salamanca Ramírez  
Director General de la Policía Nacional  
Brigadier General  
Nicolás Alejandro Zapata Restrepo  
Subdirector General de la Policía Nacional

Coronel  
Rubby Shirley Aguilar Villanueva  
Directora de Educación Policial

#### Coronel

Andrés Mauricio Carrillo Álvarez  
Subdirector de Educación Policial

#### Teniente Coronel

Jonnathan Piterson Burbano Polo  
Vicerrector de Investigación, Innovación y Tecnología

Edición © Editorial de la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional de Colombia  
Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Tecnología  
[diepo.vicin@policia.gov.co](mailto:diepo.vicin@policia.gov.co)  
Trans. 33 47A -35 sur, Bogotá, D. C.,  
Colombia. Teléfono: (601) 515 9000, ext. 9854  
Editor: Capitán Jenny Andrea Lozano Medina

Ley 23 de 1982

Libro de divulgación. ISBN (digital) 978-XXX-XXXXX-X-X

Edición: 2024

Diagramación: Grupo de Educación Virtual Policial

Capitán Adriana Ortiz Malaver

Intendente Luis Eduardo Acosta Castro

Subintendente Fabián Andrés Sanguinetti González

Subintendente Claudia Bautista Rojas

Subintendente Duperly Graciela Ducuara Ramírez

Patrullero Leonel Hernán Rojas Riaño

Equipo Comunicaciones Estratégicas de – DIEPO – ESSUM - ESAGU.

Colaboradores: PhD Pedro Antonio Vela González, PhD Maritza Sandoval Escobar, Intendente John Gabriel Contreras Preciado, Intendente Ronald Andrés Acuña Ariza.

Como citar este libro:

Gallego Betancourth, ML., Pachón Gutiérrez, R., & Ortiz Barrios, J. (2024). Proyecto Educativo Institucional “Una posibilidad significativa de humanización”. Dirección de Educación Policial. <https://doi.org/10.XXXXXXXXXX>



[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



Dirección de  
**Educación Policial**  
Institución Universitaria de la  
Policía Nacional

